



SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 12.087/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la materia CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS - Dpto. Cs. Básicas - Carrera Nutrición; y

CONSIDERADO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 23 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 156/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva a la Asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS - Dpto. Cs. Básicas - Carrera Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

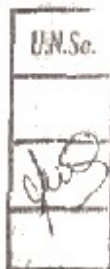
TITULARES:

- Carlos Mario CUEVAS
- Margarita ARMADA de ROMANO
- Mirta Eva VALENCIA

SUPLENTE:

- María Esther RIOS de GOMEZ DEL RIO
- Huda KABA
- María Elena SAMBUCETTI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón, se comuniquen de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
i/c. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO

Dr. JUAN CARLOS GOTTHERD
RECTOR